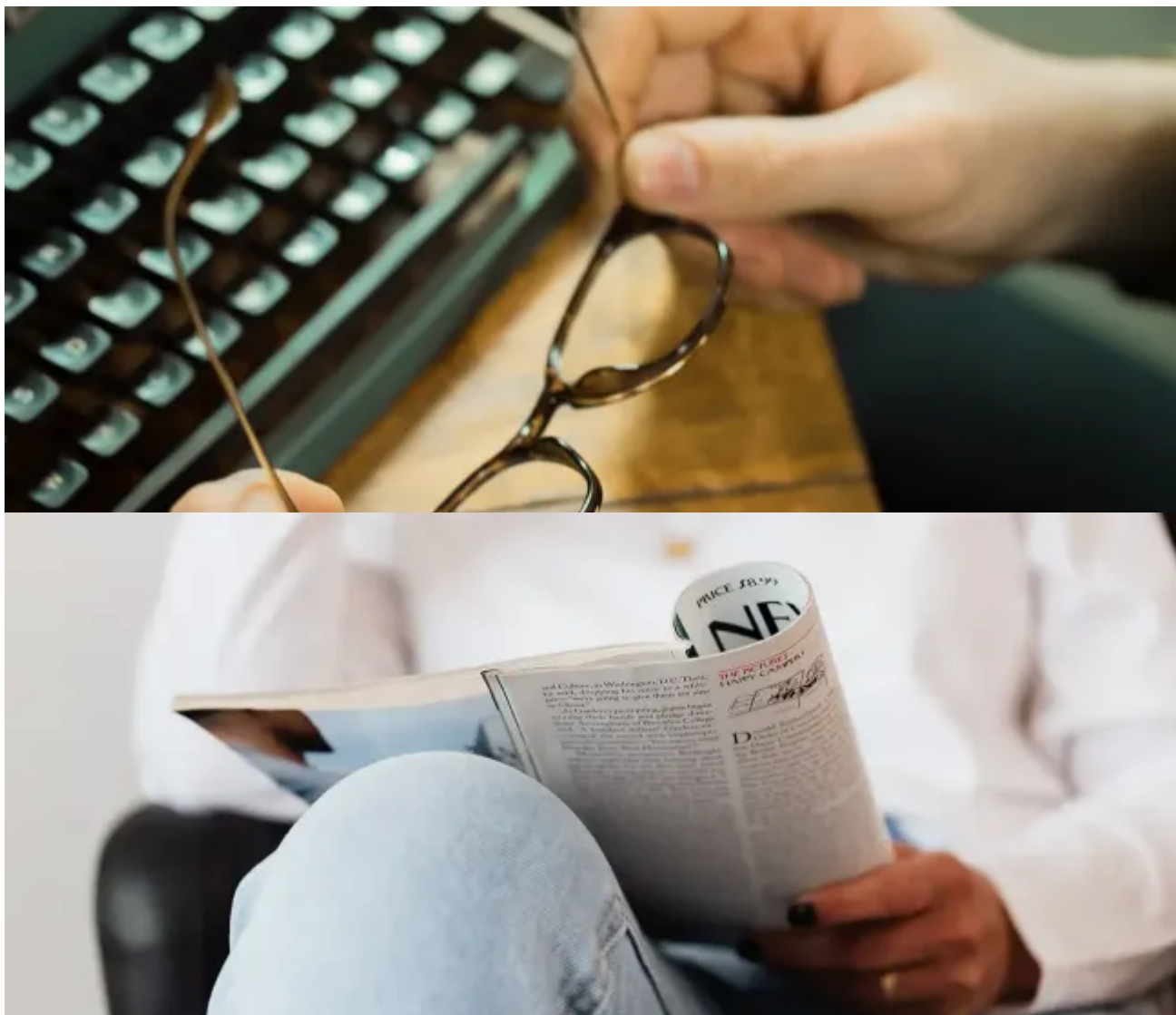




Tiempo de lectura: 8 min.

[Edgar Benarroch](#)

Sáb, 23/02/2019 - 07:56

La democracia se mantiene y es eficaz cuando sus partidos políticos son fuertes y organizados como asociaciones e instrumentos útiles y adecuados para el logro del Bien Común y tiene un Poder Público que cumple fielmente la Constitución Nacional y la hace cumplir, es decir cumple a cabalidad con sus competencias y facultades. En cuanto a nuestros partidos políticos debemos con pena admitir que no se encuentran en su mejor momento, con inmensa preocupación vemos la pérdida de la capacidad de convocatoria que una vez tuvieron y esto no es nada bueno, debemos colaborar para que vuelvan a ser medios útiles y el pueblo organizado asuma su rol protagónico que le corresponde. En cuanto al Poder Público Nacional

que tenemos, dedico las siguientes líneas, el tema por supuesto da para muchísimo más, pero por razones de síntesis hago un esfuerzo bastante apretado.

La anterior Constitución Nacional establecía tres ramas del Poder Público Nacional: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la vigente se anexó El Poder Ciudadano o moral (integrado por El defensor del pueblo, el Fiscal general y el Contralor general) y también por el Poder Electoral -CNE-.

Entonces como dijimos haremos breves consideraciones de ellos por separado:

EL PODER EJECUTIVO.- En manos de un usurpador que asume arbitrariamente su reelección basado en un teatro electoral montado en mayo pasado con inhabilitación de partidos políticos importantes y de sus dirigentes fundamentales, además de haber sido convocado por la irrita constituyente con la rastrera obediencia de la autoridad electoral. A ello le sumamos las amenazas, coacción, chantaje, extorsión y presión ejercida sobre los pocos electores que concurrieron. En más de la mitad de las mesas electorales los candidatos diferentes al gobierno no tuvieron representación, allí hicieron lo que les dio la gana, que nunca ha sido Santa . Así que estamos en presencia de un señor que se dice Presidente siendo ilegítimo por usurpador, él no fue escogido en elecciones libres y democráticas y en tiempo debido, tampoco la autoridad que lo proclamó es legítima y la que lo juramento tampoco lo es.

EL PODER LEGISLATIVO.- La Asamblea Nacional es el único poder constitucional y legítimamente constituido. En diciembre de 2015 la oposición asistió a las elecciones parlamentarias UNIDA Y ORGANIZADA, con presencia en la totalidad de las mesas de votación del país, esta circunstancia, amen del milagro respectivo logró ganar la mayoría con dos tercios de la totalidad de sus integrantes. Inmediatamente el Tribunal Superior de Justicia declaró la nulidad de la elección de tres diputados del Estado Amazonas para romper la mayoría calificada obtenida que le daba facultad a la Asamblea Nacional para tomar los más serios acuerdos. Esta insólita decisión se mantiene vigente. Desde entonces y hasta hoy el TSJ no ha respondido los oportunos alegatos que se interpusieron, pero sí han decidido en este tiempo decenas o centenas de casos en favor de los más oscuros intereses del gobierno, ninguno absolutamente ninguno contrario al régimen. Según el TSJ tenemos un gobierno inmaculado, para él la palabra y orden del régimen es materia que no se discute menos analiza. La idea es mantener quebrada la mayoría calificada a consta de negarle a Amazonas su representación parlamentaria. Más adelante, casi seguido

y como si fuera poco declararon en desacato al Parlamento Nacional (no creo exista o haya existido en otro país del mundo civilizado una monstruosidad de este tamaño) y advierten de la nulidad de todos los actos que se produjeran. Es decir, lo que el pueblo abrumadoramente decidió el TSJ lo desconoció y lanzó por tierra.

EL PODER JUDICIAL.- Todos sus integrantes con tiempo vencido y designados violentando la Constitución en la última tarde de la pasada Asamblea Nacional. El Tribunal Superior de Justicia está integrado por ex empleados públicos que ocuparon relevantes cargos en este régimen y fueron y siguen siendo importantes dirigentes del PSUV, otros fichas operadoras del mismo partido y del gobierno. Este poder que debe estar integrado por los más capaces juristas que reúnan las credenciales necesarias y tengan reconocimiento nacional, está en manos de incondicionales del régimen que al parecer ni siquiera su dignidad aprecian. El ex magistrado desertor Abogado Zerpa, desde el Estado de Florida de los Estados Unidos declaró que todas las decisiones que toma el TSJ son consultadas y aprobadas previamente por Miraflores, que es donde se dictan las sentencias y también el ex magistrado Aponte Aponte, para la época Presidente de la Sala Penal, dijo desde el norte donde refugia que todos los miércoles de cada semana era convocado a una reunión , de obligatoria asistencia en la oficina de la vice-presidencia donde se decidía a quien le quitaban la cabeza y a quien dejaban vivo. Se ha aceptado que las decisiones del TSJ forman jurisprudencia de recomendable consulta. Pues la de este tribunal habrá que llevarlas al basurero de la historia para que no contaminen el archivo donde reposan las que se corresponden con el Estado de Derecho y la verdad verdadera.

EL PODER CIUDADANO.- Llamado también moral, de lo que no tiene absolutamente nada ,está dirigido por tres señores que sin tener credenciales para el desempeño de tan serias responsabilidades, presentan una gestión funesta siempre al servicio pueril del usurpador y como tal contrario al alto interés nacional. Son ilegítimos de origen, reafirmada esta condición por su desacertada acción, son ilegítimos porque fueron designados por la irrita y también espuria constituyente. Es el trío ejecutante de las más groseras e inconstitucionales órdenes que les imparte el régimen y el partido gobernante. Allí se persigue y condena a quienes ellos deciden y dejan en paz y correr al delincuente afecto. El Defensor que lo debe ser del pueblo, el Fiscal del Ministerio Público que le corresponde la dirección de la investigación criminal y el ejercicio de acción penal pública y el Contralor General, llamado a que la administración de los recursos sea con pulcritud y sanidad con sujeción a la ley , están muy lejos de cumplir con sus obligaciones, son exclusivamente peones

ejecutorios de los más oscuros propósitos de los manda más.

EL PODER ELECTORAL.- Designado sus integrantes por la pasada Asamblea Nacional, tiene cuatro de sus cinco integrantes con lapso vencido, precisamente los activistas tarificados dedicados al servicio de la voluntad del gobierno capas de cometer cualquier delito para satisfacerla. Una institución a la que el pueblo debiera tener respeto, registra uno de los porcentajes más altos de rechazo y desconfianza. Todos o casi todos sus acuerdos y resoluciones están orientadas a favorecer con descaro lo que al régimen le conviene sin importarle para nada que debe ser garante para que la voluntad popular se exprese libremente y se contabilice con fidelidad. Con inmensa razón todos señalamos que se debe cambiar los integrantes del Consejo Nacional Electoral antes de cualquiera elección. El CNE es una oficina más de Miraflores y del PSUV, sus miembros son fichas y activistas obedientes a los más tramposos acuerdos que se cocinan en el poder con intención de torcer, escamotear y si es posible desconocer la voluntad popular.

Ante esta incomprensión para muchos e inaceptable para todos realidad nacional, al régimen se le ocurrió, con el único propósito de desconocer el único poder constitucional del país que es la Asamblea Nacional, inventar la constituyente violentando todas las disposiciones de la Carta Magna y creando un órgano que solo a sus intereses sirve. Crearon un universo electoral para favorecerse y fue convocada sin asidero constitucional. Es nula de toda nulidad, es inexistente pero desgraciadamente con fuerza bruta que le proporciona el poder para hacer valer sus ilegítimas decisiones y acuerdos.

Como bien se sabe, toda autoridad usurpada es ilegítima y todos sus actos son nulos. También toda autoridad ilegítima de origen o por desempeño produce actos nulos. No estimo cómo va a hacer nuestro nuevo gobierno y en particular el próximo nuevo Tribunal Superior de Justicia con este problemón. Tal vez declarar, como lo son, nulos aquellos que acarreen gravísimos daños a la República y legitimar otros de menor gravedad y consecuencias. Amanecerá y veremos, porque todo el Poder Público, excepción la Asamblea Nacional, está lleno de una monstruosa ilegalidad de origen y desempeño.

Dijimos al principio que la democracia de los pueblos se sustenta en sus partidos políticos y en su Poder Público. Si los primeros no están bien y el segundo es ilegítimo, un desastre contrario a la libertad, a la justicia y al Bien Común (mayor deterioro no parece posible) está muy lejos en ellos la existencia de la democracia,

no es democrático , es despotismo y tiranía de la peor especie. Es de perogrullo considerar que nuestra democracia está bastante resquebrajada casi inexistente y es nuestro urgentísimo deber restituirla y reinventarla para hacerla además de del, para y por el pueblo, CON EL PUEBLO y así asumir todos las riendas de nuestro destino.

Esta situación institucional (no abordamos lo social, económico financiero, lo cultural ni lo moral, cada uno de merecida consideración especial), que con gruesos rasgos hemos presentado ¿Cómo se califica? ¿Dictadura, tiranía o despotismo? Creo que estos términos y otros peores si me los hay le van bien , dictadura el régimen y tirano y déspota el dictador, hago valer y me disculpo por la redundancia y reafirmación : todo dictador es un tirano y déspota.

Estamos en presencia y sufriendo de un Poder Público, que debe estar orientado al logro del Bien General, manejado en su totalidad, excepción la Asamblea Nacional, por los antojos de un gamonal cuyos desaciertos y despropósitos ha sumido a la nación en la más aguda crisis de su historia que nos mantiene en permanente angustia y con deseos de cambio como nunca.

Muy lamentablemente algunos hombres de uniforme que portan y dirigen las armas de la Republica, especialmente los altos mandos, y sólo los altos, todavía se muestran complacientes o indiferentes ante esta desastrosa situación. Le remachamos a nuestros soldados que no están obligados a aceptar menos acatar órdenes contrarias a la Constitución y tampoco estas últimas dirigidas a entorpecer e impedir criminalmente la atención humanitaria presentada solidariamente por países amigos , tan urgida particularmente por los más débiles y necesitados. Seguramente muchos de ustedes tendrán familiares y/o amigos en situación de espera. Siempre es necesario escuchar la voz del pueblo, hoy es dramáticamente necesario y obligante si se tiene sentido del deber y se practica la caridad. Entiendo que los integrantes de la Fuerza Armada conocen muy bien lo ocurrido y lo que ocurre, si alguien aún no se ha persuadido o hecho consciencia, estoy seguro que familiares y amigos que padecen se lo recuerdan en detalle.Es necesario y deber de ustedes con la Patria que juraron amar y defender que tengan una palabra que debe ser cuanto antes, ya, para mañana puede ser tarde. Se han abiertos útiles espacios para escucharla. La esperamos con expectativa.

Afortunadamente de las crisis nacen sus soluciones y se generan nuevos y frescos liderazgos. La solución la empezaremos a iniciar pronto y el liderazgo surgido ha

sido tan excelente , valiente y arrollador que ha logrado UNIR a todo el pueblo venezolano a su alrededor y puesto a temblar hasta la caída al régimen usurpador, dictatorial y tiránico.

Vamos por buen camino, continuemos en él con la frente en alto y el pecho erguido de emoción en la lucha emprendida. El presente y futuro de la Patria nos lo agradecerá.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)